

Cuarto.—Aprobación, si procede, de una prórroga para dos años del mandato de los miembros de los órganos de gobierno en ejercicio y acomodación a las futuras renovaciones trienales con la introducción en los Estatutos de una disposición transitoria décima que establece las normas de adaptación.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Sexto.—Designación de Interventores para la aprobación del acta.

De conformidad con los Estatutos, quince días antes de la celebración de la Asamblea general quedaran depositados en la sede central de la calle de la Creu, 31, de la entidad, a disposición de los Consejeros Generales, los documentos referentes a las propuestas sometidas a aprobación.

Girona, 3 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Arcadi Calzada Salavedra.—57.715.

### CALEFACCIONES INVEGAS, SOCIEDAD LIMITADA

#### ATENCIÓN TELEFÓNICA DIRECTA, SOCIEDAD LIMITADA

##### *Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 282/2006 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Francisca Ramírez Padilla y otros, contra las empresas Calefacciones Invegas Sociedad Limitada y Atención Telefónica Directa, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintidós de septiembre de dos mil seis, por el que se declara a las ejecutadas Calefacciones Invegas, Sociedad Limitada, y Atención Telefónica Directa, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 31.068,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 22 de septiembre de 2006.—Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—56.664.

### CAMACHO INVERSIONES AGRARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### (En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 31 de agosto de 2006, en el domicilio social, ha acordado por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad aprobando el siguiente Balance final de liquidación, lo que se publica conforme a los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Terrenos .....	83.131,48
Tesorería .....	66,92
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	5.003,70
Pérdidas y Ganancias .....	1.171,56
<b>Total Activo .....</b>	<b>89.373,66</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.101,21
Socios y Administradores .....	29.272,45
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>89.373,66</b>

Almería, 31 de agosto de 2006.—El Liquidador, José Camacho Rodríguez.—56.745.

### CAN CARDUS, S. A.

Doña Eusebia Martín Cuesta, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Martorell,

Hago saber: Que en las presentes actuaciones se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva contiene el siguiente tenor literal:

#### Parte dispositiva

Dispongo: Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad anónima Can Cardús, S.A., el día 11 de noviembre de 2006, a las 9:30 horas, en el local social de Mas D' en Gall de la localidad de Esparreguera, en primera convocatoria siendo y en el mismo lugar, y a las 10:00 horas, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Antoni Sanclemente Rojas, y Secretario don Carlos Monne Emperador, a quien se hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa de cargo y siendo los puntos del orden del día siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Reactivación de la sociedad.
- Segundo.—Nombramiento de nuevo Administrador.
- Tercero.—Presentación de cuentas de los ejercicios 2000, 2001, 2002 y 2003 y aprobación, en su caso, de las mismas.
- Cuarto.—Resolver sobre la aplicación del resultado.
- Quinto.—Adaptación de la Sociedad de la Ley de Sociedades Anónimas 19/1999.
- Sexto.—Nueva redacción de los Estatutos de acuerdo con la legislación societaria vigente.
- Séptimo.—Redenominación del capital social y conversión en euros del mismo.
- Octavo.—Legalización de los libros de la sociedad.
- Noveno.—Ruegos y preguntas.

Anúnciese la convocatoria en el «Boletín del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia con quince días de antelación por lo menos al señalado para la celebración de la Junta.

Librense los oportunos oficios y edictos que se entregarán a los Administradores de la sociedad para que gestionen su publicación, debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado en término de treinta días.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, habiéndoles saber que contra la mismas cabe recurso de apelación en ambos efectos.

Así lo acuerda y firma, M.ª Begoña Villelas Sancho, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Martorell.

Y para que sirva de convocatoria en forma, expido el presente edicto a los efectos oportunos.

Martorell, 1 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial.—56.521.

### CARLEMANY CONSTUMANY, S. L.

#### DURDRUM, S. L.

##### *Declaración de insolvencia*

Don Antonio M.ª Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1807/05 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de Francisco Santos Muñoz, contra la empresa «Carlemany Constumany, Sociedad Limitada», y «Durdrum, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 11 de julio de 2006, por el que se declara a la indicada empresa en situación de insolvencia total por importe de 6.070,88, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de septiembre de 2006.—El Secretario Judicial, Antonio M.ª Tovar Pérez.—56.561.

### CENTRE SERVEIS RAPIDS, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

D. José del Puerto Márquez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 575/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Cristina García García se ha dictado auto de fecha 14 de septiembre de 2006 por el que se declara al ejecutado Centre Serveis Rapids, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 500,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D. José del Puerto Márquez.—56.645.

### CENTROS EDUCATIVOS MADRILEÑOS, S. A.

La Junta general extraordinaria universal, celebrada el día 28 de septiembre de 2006, acordó por unanimidad ampliar el capital social en la cifra de 5.000.000 de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 500.000 nuevas acciones de 10 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 6.021 al 506.020, ambos inclusive.

El plazo durante el cual podrán los accionistas hacer uso del derecho de suscripción preferente será el de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio. En el caso de que dichas acciones no se suscriban en el mencionado plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración para su colocación entre los socios actuales que lo deseen o, entre extraños que lo soliciten, con el mismo precio y condiciones acordados anteriormente, concediéndose un plazo adicional que finalizará el 27 de septiembre de 2011, y sin que ello suponga una oferta pública de suscripción de acciones.

Madrid, 29 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Gregorio Olmedo Manzanque.—56.583.

### CLÍNICA INDAUTXU, S. A.

La Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social con fecha 28 de julio de 2006, acordó la ampliación del capital de la sociedad en la cuantía de 16.555,00 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 2.750 acciones nominativas, de 6,02 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 10.001 al 12.750, ambos inclusive.

En cumplimiento de lo que establece el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, el órgano de administración concede el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», a los accionistas, para el ejercicio de su derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean.

Bilbao, 2 de octubre de 2006.—El Administrador Único, Andrés José Yáñez del Valle.—56.771.

### COMERCIAL UME, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

#### UME SERVICIO TÉCNICO E INSTALACIONES, S. L.

#### COMERCIAL UME DISTRIBUIDORA DE GASES LÍQUIDOS, S. L. (Sociedades beneficiarias)

##### *Anuncio de escisión*

Se hace público, de conformidad con el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, que las Juntas generales extraordinarias de socios de las citadas sociedades, cele-

bradas todas ellas el 30 de junio de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Comercial Ume, Sociedad Anónima», mediante la segregación de dos bloques de su patrimonio, a favor de las entidades «Ume Servicio Técnico e Instalaciones, Sociedad Limitada» y «Comercial Ume Distribuidora De Gases Líquidos, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Bilbao. Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido subsistiendo la sociedad escindida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Durango, 29 de septiembre de 2006.—Ana Unamunzaga Azcorbebeitia, la Administradora solidaria de «Comercial Ume, Sociedad Anónima»; «Ume Servicio Técnico e Instalaciones, Sociedad Limitada»; «Comercial Ume Distribuidora de Gases Líquidos, Sociedad Limitada».—57.369. 1.º 9-10-2006

## COMUNICACIÓN Y PRENSA, S. A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en esta Ciudad, en el Hotel Tryp Iberia, en Avenida Alcalde José Ramírez Bethencourt, número 8, a las diecisiete horas del día 10 de noviembre de 2006, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el día inmediato siguiente, 11 de noviembre, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de julio de 2006 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Autorizar al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias en los términos previstos en los artículos 75 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Resolver sobre la aprobación del acta de la Junta.

Según previene los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta los socios inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación a la fecha de su celebración.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos a someter a la aprobación de la Junta, así como de obtenerlos de la sociedad de forma inmediata y gratuita.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de septiembre de 2006.—Don Juan Francisco García González, persona física representante de Rerum Novarum, S. L., Administrador único.—57.633.

## CONSABSA 2001, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria en sustitución del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 135/05, a instancias de Saturnino

Tejada de la Cruz contra Consabsa 2001, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 26-9-06 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 8.005,48 euros de principal, más 800,55 euros de intereses provisionales y 800,55 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 26 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—56.689.

## CONSOLIDACIÓN Y TÉCNICAS DE LA EDIFICACIÓN, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 31 de Madrid,

Por la presente, hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 67/06 de este Juzgado, seguidos a instancia de María del Carmen Valenciano Estévez, contra la empresa Consolidación y Técnicas de la Edificación, S. L., se ha dictado en fecha 25 de septiembre de 2006 auto por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 5.633,23 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de septiembre de 2006.—Secretaria Judicial, Rosario Barrio Pelegrini.—56.657.

## CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO HERGA, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 461/06 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Abraham Ferrufino Campos, contra la empresa Construcciones y Mantenimiento Herga, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha diecinueve de septiembre de dos mil seis, por el que se declara a la ejecutada Construcciones y Mantenimiento Herga, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 3.195,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23, German Gambón Rodríguez.—56.544.

## CONSTRUCCIONES IZOMAR, S. L.

### Edicto de declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 5/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Izoaide Rosas Monteiro de Almeida, contra la empresa Construcciones Izomar, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 2 de octubre de 2006 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 2.400,00 € de principal, más 360,00 € para intereses y 360,00 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 2 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—56.774.

## CONSTRUCCIONES TAI SOC, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña Ana María Oviedo Huertas, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 165/05 a instancia de José Ángel Alcolado Jareño y Alfonso de la Torre Bravo contra Construcciones Taisoc, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado en fecha 27 de septiembre del 2006 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 3.101,55 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 310,15 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 27 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Ana María Oviedo Huertas.—56.686.

## CORRECTORES Y PRODUCTOS QUÍMICOS, S. A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria

Pilar Fernández Alarcón como Administradora única de la Mercantil Correctores y Productos Químicos, S. A., convoca a Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, C/ Clara del Rey, n.º 59, en primera convocatoria el próximo día 15 de noviembre de 2006, a las 20,00 horas, y en segunda convocatoria el día 16 de noviembre de 2006, a las 20,00 horas con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

La información correspondiente a los asuntos a tratar en esta Junta se encuentra en la Sociedad, para ser facilitada gratuitamente a cualquier socio que la solicite.

Madrid, 29 de septiembre de 2006.—Pilar Fernández Alarcón, Administradora única.—56.711.

## DBAPPAREL SPAIN HOLDING, S. L.

### Anuncio pérdida certificación

«Branded Apparel Spain, Sociedad Limitada», como interesado de la certificación n.º 06217099 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 30 de agosto de 2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94 (28006 Madrid), en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Barcelona, 2 de octubre de 2006.—David Bertomeu Cardos representante del Administrador único, la Sociedad DBApparel Nederland B.V.—56.722.